

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.585 · 2006

LEY 13.585

Boletín Oficial, 20 de diciembre de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.585

ARTÍCULO 1°. Declárarse Ciudadano Ilustre -Post. Mortem- de la provincia de Buenos Aires al Abogado. Profesor Universitario, Director de Enseñanza y Defensor de los Derechos Humanos Dr. Emilio Fermín Mignone (1922-1998)

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.585. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).